



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

**4641<sup>a</sup>** sesión

Jueves 31 de octubre de 2002, a las 16.45 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Belinga-Eboutou . . . . .	(Camerún)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria . . . . .	Sr. Raytchev
	China . . . . .	Sr. Chen Xu
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Rosenblatt
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Konuzin
	Francia . . . . .	Sra. d'Achon
	Guinea . . . . .	Sr. Traoré
	Irlanda . . . . .	Sr. Corr
	Mauricio . . . . .	Sr. Gokool
	México . . . . .	Sra. Arce de Jeannet
	Noruega . . . . .	Sr. Brattskar
	República Árabe Siria . . . . .	Sr. Mekdad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Johnson
	Singapur . . . . .	Sr. How

## Orden del día

La mujer y la paz y la seguridad

Informe del Secretario General sobre la mujer, la paz y la seguridad  
(S/2002/1154).

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-66989 (S)



*Se abre la sesión a las 16.45 horas.*

## **Aprobación del orden del día**

**Queda aprobado el orden del día.**

### **Las mujeres y la paz y la seguridad**

#### **Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2002/1154)**

**El Presidente** (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con la aplicación continua y plena de su resolución 1325 (2000), y acoge con beneplácito el creciente interés que durante los dos últimos años se ha prestado a la situación de las mujeres y las niñas en conflictos armados, y recuerda la declaración de su Presidente, de 31 de octubre de 2001 (S/PRST/2001/31), y la sesión celebrada el 25 de julio de 2002, como expresiones de ese compromiso.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad (S/2002/1154) y expresa su intención de estudiar las recomendaciones que contiene. El Consejo también celebra los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y otros actores relevantes para promover una participación equitativa de la mujer en la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad sigue preocupado por la lentitud con la que se progresa en el nombramiento de mujeres como representantes especiales y enviadas especiales del Secretario General, a insta al Secretario General a que incremente el número de mujeres que sirven como representantes de alto nivel, para lograr el objetivo global del equilibrio de géneros. El Consejo también insta a los Estados Miembros a que continúen proporcionando candidatas al Secretario General, para su inclusión en una base de datos.

El Consejo de Seguridad, reafirmando la importancia de incorporar las cuestiones de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y de reconstrucción posterior a los conflictos, se compromete a incorporar las perspectivas de género en los mandatos de todas las misiones de mantenimiento de la paz y reitera su petición al Secretario General de que garantice que todos los informes presentados al Consejo de Seguridad de conformidad con esos mandatos aborden de forma sistemática las perspectivas de género. El Consejo pide también al Secretario General que proporcione capacitación sistemática a todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre perspectivas de género, e incorpore las perspectivas de género en todos los procedimientos operativos, manuales y otros materiales de orientación normalizados, destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad considera que es necesario nombrar asesores de género a niveles suficientemente superiores en la Sede. El Consejo observa que se ha logrado algún progreso en la incorporación de las cuestiones de género a nivel de las misiones, concretamente mediante el establecimiento de dependencias de género y asesores de género, pero que debe hacerse más para garantizar que la incorporación de las cuestiones de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos es completa y efectiva, y se aplica sistemáticamente.

El Consejo de Seguridad se compromete a integrar las perspectivas de género en los mandatos de sus visitas y Misiones a los países y regiones en conflicto. Con este fin, el Consejo pide al Secretario General que establezca una base de datos de especialistas en cuestiones de género, así como de grupos y redes de mujeres en países y regiones en conflicto, y que incluya a especialistas de género en los equipos, allí donde proceda.

El Consejo de Seguridad reconoce la función esencial de la mujer en la promoción de la paz, especialmente al mantener el orden social, y educar para la paz. El Consejo alienta a los Estados Miembros y al Secretario General a establecer contactos regulares con grupos y redes locales de mujeres a fin de utilizar sus conocimientos tanto de las repercusiones de los conflictos arma-

dos en las mujeres y los niños, inclusive como víctimas y excombatientes, como de las operaciones de mantenimiento de la paz, para garantizar que esos grupos participen activamente en los procesos de reconstrucción, especialmente en las instancias donde se adoptan decisiones.

El Consejo de Seguridad, recordando sus resoluciones 1265 (1999), 1296 (2000), 1325 (2000) y 1379 (2001), alienta a los Estados Miembros, a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, a la sociedad civil, y a otros actores pertinentes a que desarrollen estrategias claras y planes de acción con objetivos y calendarios sobre la integración de las perspectivas de género en las operaciones humanitarias, la rehabilitación y los programas de reconstrucción, inclusive mecanismos de supervisión, y también a que emprendan actividades específicas, centradas en las dificultades concretas que afrontan las mujeres y las niñas en las situaciones posteriores a los conflictos, como su falta de derechos sobre la tierra y de propiedad y de acceso a recursos económicos y control sobre ellos.

El Consejo de Seguridad deplora el hecho de que continúe dándose la explotación sexual, inclusive el tráfico de mujeres y niñas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y actividades humanitarias y hace un llamamiento para que se perfeccionen y se apliquen plenamente códigos de conducta y procedimientos disciplinarios para impedir dicha explotación. El Consejo alienta a todos los actores, en especial a todos los países que contribuyen con tropas, a mejorar los mecanismos de supervisión, y a investigar y perseguir efectivamente los casos en que se presume una falta de conducta.

El Consejo de Seguridad condena todas las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado, y la utilización de la violencia sexual, inclusive como arma de guerra estratégica y táctica, que, entre otras cosas, expone a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

El Consejo de Seguridad decide seguir ocupándose activamente de esta cuestión y pide al Secretario General que prepare un informe complementario sobre la plena aplicación de su reso-

lución 1325 (2000), que se presente al Consejo en octubre de 2004.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/32.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*habla en francés*): Al término de la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Camerún desea expresar a los miembros del Consejo su sincero agradecimiento y reconocimiento por su enorme respaldo. Cada uno de ellos y todos en conjunto, han confirmado la convicción de mi país de que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, constituyen para el mundo, y muy especialmente para África, un foro diplomático y de concertación irremplazable, un firme bastión. El Consejo representa la manera en que evoluciona el mundo.

Quiero decir que, a menudo, en los momentos decisivos de la historia de la humanidad, sólo el Consejo tiene la clave de la solución. Sin su sabiduría y su experiencia y sin su decisión de promover la paz y la seguridad, sólo se impondría la ley de la fuerza en muchas partes del mundo.

La misión de las Naciones Unidas y, en especial, del Consejo de Seguridad, es garantizar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas trabajen de consuno para contribuir activamente, un poco más cada día, a la promoción de la paz.

Es evidente que las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad, darán forma al futuro del mundo. El Camerún sabe cuánto África, y en especial el África central, debe al Consejo. Esa subregión, a pesar del fin de la guerra fría y en parte debido a que nos encontramos en un momento decisivo de la historia, está atravesando grandes conmociones que la han convertido en el principal caldo de cultivo de crisis políticas y conflictos armados en el continente.

Aun antes de ingresar en el Consejo de Seguridad, el Camerún sabía que, en las deliberaciones y en la labor del Consejo, se daba prioridad a la búsqueda de soluciones pacíficas y apropiadas a los peligros que nos acechan. Las contribuciones que se hicieron en el

curso del debate del 22 de octubre sobre el África central, que el Camerún inició con el pleno apoyo del Consejo de Seguridad, así como los compromisos asumidos, demuestran —en caso de que verdaderamente necesitáramos una demostración— el permanente interés del Consejo en nuestra subregión.

Una vez más, deseo dar las gracias a mis colegas, al Secretario General, al personal de la Secretaría y, en especial, a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad y a los intérpretes y los traductores.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*